¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!   ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,463 BUENOS AIRES, Viernes 6 de Octubre de 1848.

Revista de Periódicos Americanos.

—

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Terminado el contrato de sociedad que el Gobierno celebró con los SS. Gibbs, Crawley y Ca. y Miers, Bland y Ca. sobre las Huaneras de la República; siendo indudable que ajustadas y liquidadas las cuentas de la sociedad fenecida aquel ha de resultar deudor y estos acreedores de cantidad de pesos; y estando comprometido el crédito nacional á satisfacer religiosamente esta deuda, han convenido los ciudadanos Hilarion Fernandez, Manuel Molina, Manuel Buitrago, Francisco Rafael Baez, y José Maria Valda, comisionados *ad hoc* por el Gobierno, con D. Guillermo Eugenio Billinghurtt mandatario de los SS. Guillermo Gibbs y Ca., sucesores de Gibbs, Crawley y Ca. y Miers, Bland y Ca. en los artículos siguientes:

Art. 1.° El Gobierno de Bolivia permite á los SS. Guillermo Gibbs y Ca. y Miers, Bland y Ca. la esclusiva esplotacion de las Huaneras de la República y la esportacion de este artículo con el título de compraventa, pagando aquellos por cada tonelada de rejistro la cantidad de siete pesos seis reales.

Art. 2.° Mientras los compradores se cubran del alcance que resultare á su favor, despues de aprobadas las liquidaciones de las cuentas de la sociedad disuelta, aplicarán el importe de las toneladas que esporten á la solucion de su crédito hasta que se finiquite en su totalidad.

Art. 3.° La esplotacion se limitará á la Huanera de San Francisco hasta que el huano de las otras, tome un valor conveniente en Europa.

Art. 4.° En caso de que la Huanera de San Francisco, no bastare á chancelar el crédito de que habla el artículo 2.° ó que su esplotacion se hiciere imposible, el Gobierno se compromete, comprobada que sea legalmente esta imposibilidad, á satisfacer sin interés el déficit que resultare, con arreglo al artículo 3.° de la contrata primordial de 23 de Junio de 1842 y á la 10.ª modificacion de la de 28 de Junio de 1844.

Art. 5.° Quedan obligados los compradores Guillermo Gibbs y Ca. y Miers, Bland y Ca. á esportar anualmente cuando menos la suma de seis mil toneladas de huano, principiando á correr este término desde 1.° de Febrero de 1849 hasta cuyo dia se calcula deber concluirse el desareno de San Francisco; y en caso de que no llenen el número señalado, se tendrá por esportado á los efectos del artículo 2.°

Art. 6.° Si despues de cubierta la deuda del Gobierno quedare todavia alguna cantidad de huano en San Francisco ó bien si en ese entonces hiciere cuenta esportar el huano de los demas depósitos de Paquica, el Gobierno vendedor y los compradores quedan en libertad de continuar ó no esta contrata, debiendo el primero guardar el derecho del tanto á los segundos en caso de que reciba otras proposiciones.

Art. 7.° En compensacion del privilegio del tanto otorgado en el artículo anterior, los Sres. Guillermo Gibbs y Ca. y Miers, Bland y Ca. cuando hagan uso de él, anticiparán las dos terceras partes del valor tanteado del nuevo convenio que se hiciere.

Art. 8.° El Gobierno tiene derecho á nombrar los empleados ó ajentes que juzgue necesarios para que vijilen la fiel ejecucion de este contrato, se cercioren del número de toneladas de rejistro, que se embarquen y lleven la razon y cuenta de ellas.—Ciudad Sucre á siete de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho. =Hilarion Fernandez.—Manuel Molina—Manuel Buitrago—Francisco Rafael Baez—y José Maria Valda—pp.—Guillermo Gibbs y Ca. y Miers, Bland y Ca.—Guillermo E. Billinghurtt.

—

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 8 de Julio de 1848.

Apruébase el presente contrato, entendiéndose que los compradores á quienes se les ha concedido la esclusiva esportacion del huano, son responsables por la estraccion clandestina que se haga de este artículo, durante el contrato de las Huaneras comprendidas en él. Sáquense copias autorizadas del contrato y de este decreto y de la aceptacion que á continuacion de él debe firmar el podatario de los compradores, para pasarlas al Tribunal Jeneral de Valores, al Prefecto del distrito Litoral y al interesado.— Tómese razon —Rúbrica de S. E. — P. O. D. S. E. — *Andres Maria Torrico*=Aceptada—Sucre, Julio 8 de 1848. pp. Guillermo Gibbs y Ca. y Miers, Bland y Ca. Guillermo Eujenio Billinghurtt.—Es copia—El oficial mayor, Lizárraga.

(Del *Boliviano* de Sucre, fecha 26 de Julio último.)

Los Contadores Generales—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Octubre 5 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Remiten las planillas de los precios corrientes de Plaza en el mes próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Los que subscriben, cumpliendo con el Superior Decreto de 13 de Agosto del año pasado de 1842, acompañan á V. E., en copias, el oficio y planillas que han recibido del Corredor de Número, D. Pablo Santillan, los precios corrientes de plaza en el próximo pasado mes de Septiembre—

Dios gue. á V. E. ms años—

Exmo. Señor—

VICTORINO FUENTES—JUAN P. ALDAMA—

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año pasado de 1842, tiene el honor de acompañar á Ustedes las planillas de los precios corrientes de plaza en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion, firmada por todos los Corredores de número—

Dios gue. á Udes. ms. años—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Septiembre de 1848 de los articulos de Ymportacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto de 1842—

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de ochenta á ochenta y cinco pesos	80 "	—á—	85 "
Yd. finos de marfil, uno, doscientos veinte y cinco ps.	" " "	—"—	225 "
Yd. de hueso, docena, á trescientos pesos	" " "	—"—	300 "
Yd. varilla de coco, docena, doscientos á doscientos cincuenta pesos	200 "	—á—	250 "
Yd. finos de nacar, docena, tres mil seiscientos pesos	" " "	—"—	3600 "
Yd. de baraja, docena, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Yd. chicos para niñas, docena, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Yd. id. de nacar, docena, novecientos á mil pesos	900 "	—á—	1000 "
Aceite en casco, arroba, á cincuenta y dos pesos	" " "	—"—	52 "
Yd. en botijuelas, una, á veinte y cuatro pesos	" " "	—"—	24 "
Yd. de macasar, docena, diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 "
Aceitunas de Malaga, barril, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Dichas sevillanas, botijuela, una, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Acero en barra, quintal, de ciento cincuenta á trescientos pesos	150 "	—"—	300 "
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, á dos mil doscientos cincuenta pesos	" " "	—"—	2250 "
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, á dos mil pesos	" " "	—"—	2000 "
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, á mil quinientos pesos	" " "	—"—	1500 "
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, dos mil cien pesos	" " "	—"—	2100 "
Agua de colonia francesa, de 1.ª, docena, veinte y cinco á treinta pesos	25 "	—á—	30 "
Yd. de id. alemana de 1.ª, docena, veinte y cinco á treinta pesos	25 "	—á—	30 "
Yd. de id. ordinaria, docena, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Agua raz, galon, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Alambre de fierro surtido, quintal, de ciento setenta á trescientos pesos	170 "	—á—	300 "
Yd. laton, libra, de siete á doce pesos	7 "	—á—	12 "
Almidon de mandioca, arroba, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Yd. de trigo, arroba, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Alquitran, barrica, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Anis en grano, arroba, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Añil de Manila, libra, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Antiparras, docena, setenta pesos	" " "	—"—	70 "
Anteojos de carey y de acero, docena, ochenta á cien pesos	80 "	—á—	100 "
Argollas de fierro, gruesa, sesenta á setenta pesos	60 "	—á—	70 "
Yd. de laton, gruesa, de veinte y dos á doscientos cuarenta pesos	22 "	—á—	240 "
Yd. de composicion, gruesa, ciento ochenta á cuatrocientos pesos	180 "	—á—	400 "
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, á diez y ocho reales.	" " "	—á—	2 2
Arroz del Brasil, arroba, á veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Yd. de Carolina, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Astracanes, yarda, siete y medio pesos	" " "	—"—	7 4
Azadas, docena, de ochenta á ochenta y cinco pesos	80 "	—á—	85 "
Azadones, docena ciento veinte pesos	" " "	—"—	120 "
Asadores, docena, de treinta á setenta y cinco pesos	30 "	—á—	75 "
Azafran de Castilla, libra, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Azucar blanca del Brasil, arroba, treinta y dos pesos	" " "	—"—	32 "
Yd. terciada de id, arroba, veinte y siete pesos	" " "	—"—	27 "
Yd. de pilon, arroba, cuarenta y ocho pesos	" " "	—"—	48 "
Yd. blanca de la Habana, arroba, treinta y seis pesos	" " "	—"—	36 "
Yd terciada de id., arroba, treinta y un pesos	" " "	—"—	31 "
Yd. rubia, de idem, arroba, veinte y dos pesos	" " "	—"—	22 "
Azuelas, docena, cincuenta á setenta y cinco pesos	50 "	—á—	75 "
Bandejas charoladas, docena, ciento á ciento cuarenta y dos pesos	100 "	—á—	142 "
Baldes de fierro, uno, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Yd. de laton, docena, doscientos cincuenta pesos	" " "	—"—	250 "
Batidores de talco, gruesa, sesenta á noventa pesos	60 "	—á—	90 "
Yd. de carey, docena, trescientos cincuenta pesos	" " "	—"—	350 "
Yd. de búfalo, docena, de ochenta á noventa pesos	80 "	—á—	90 "
Bacalao, quintal, ciento treinta pesos	" " "	—"—	130 "
Bayetas de dos frisas punzó, yarda, de ocho pesos seis reales á doce pesos	8 6	—á—	12 "
Yd. surtidas, yarda, nueve y medio pesos	" " "	—"—	9 4
Yd. fajuela, yarda, de diez á trece pesos	10 "	—á—	13 "
Yd. de medio pellon, yarda, diez y siete á veinte pesos.	17 "	—á—	20 "
Yd. de pellon, yarda, veinte y dos á veinte y cinco pesos	22 "	—á—	25 "
Bainas para bayonetas, una, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Balijas de lona, una, treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Bainas para machetes con conteras de lata, una, doce á catorce pesos	12 "	—á—	14 "
Barajas, gruesa, ciento cincuenta á doscientos pesos	150 "	—á—	200
Belones de bronce uno, noventa á cien pesos	90 "	—á—	100 "
Betun, docena, á veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Bolas para billar, el juego,	No hay		
Bandejas charoladas, juego, de 4 á siete piezas, ciento á quinientos pesos	100 "	—á—	500 "
Botones de hueso, gruesa, tres pesos	" " "	—"—	3 "
Yd. de nacar, gruesa, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Yd. para tiradores, docena, de diez y seis á diez y ocho pesos	16 "	—á—	18 "
Yd. para chaqueta, gruesa, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. para chaleco, gruesa, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Bombasí, yarda, de veinte á veinte dos reales	2 4	—á—	2 6
Botas francesas, par, ochenta á cien pesos	80 "	—á—	100 "
Yd. inglesas, par, noventa á cien pesos	90 "	—á—	100 "
Botines claveteados, par, veinte y cinco pesos	" " "	—"—	25 "
Braseros de fierro, uno, de veinte y cinco á treinta y cinco ps	25 "	—á—	35 "
Bretañas de hilo inglesas de 7½ yardas, pieza, cuarenta y seis á cincuenta pesos	46 "	—á—	50 "
Yd. mezcla con algodon, pieza, veinte y ocho á treinta y cinco pesos.	28 "	—á—	35 "
Yd. legítimas, pieza, de sesenta y cinco á setenta y cinco ps	65 "	—á—	75 "
Brea, barrica, ochenta á cien pesos	80 "	—á—	100 "
Bramantes de hilo franceses, vara	No hay.		
Yd. regulares, vara	No hay.		
Yd. idem de algodon, yarda, de once á quince reales	1 3	—á—	1 7
Yd. finos de idem, yarda, á dos pesos	" " "	—"—	2 "
Yd. angostos de idem pieza, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos.	4 "	—á—	8 "
Yd. blancos de idem, yarda, de seis á diez pesos	6 "	—á—	10 "
Yd. mezclas, yarda, de tres ps. á tres pesos cuatro rls.	3 "	—á—	3 4
Bronce en chapas, libra, cinco á seis pesos	5 "	—á—	6 "
Buges de fierro para carros, el par, treinta y seis á cuarenta y cinco pesos	36 "	—á—	45 "
Caronas de zuela de media medida, una, treinta á cuarenta pesos	30 "	—á—	40 "
Yd. de idem grandes lisas, una, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Cananas, una, á quince pesos	" " "	—"—	15 "
Cartucheras para infantería, con cajas de lata, una á veinte y cinco pesos	" " "	—"—	25 "
Camisetas de lana, docena, ciento sesenta á doscientos veinte pesos	160 "	—á—	220 "
Calzoncillos de idem, docena, de ciento cincuenta á ciento ochenta	150 "	—á—	180 "
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de trescientos á cuatrocientos pesos	300 "	—á—	400 "
Casimires, yarda, de veinte á veinte y cinco pesos	20 "	—á—	25 "
Cotin, de hilo yarda, de cinco á diez	5 "	—á—	10 "
Candeleros de cristal, par, veinte á treinta pesos	20 "	—á—	30 "
Yd. ordinarios, docena, ciento diez pesos	" " "	—"—	110 "
Yd. de platina, par, veinte y cinco á cien pesos	25 "	—á—	100 "
Yd. de 2 y 3 luces, par, ciento cincuenta á mil pesos	150 "	—á—	1000 "
Cajas de rapé en carey, docena, doscientos á doscientos cincuenta pesos	200 "	—á—	250 "
Yd. de música, una, cuarenta á cien pesos	40 "	—á—	100 "
Canela de Ceilan, libra, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Café, quintal, ciento cincuenta pesos	" " "	—"—	150 "
Cacao de Guayaquil, quintal, trescientos pesos	" " "	—"—	300 "
Carey, libra, ciento cincuenta pesos	" " "	—"—	150 "
Caoba, pié, cinco pesos cuatro reales	" " "	—"—	5 4
Canastos de loza, uno, ochocientos á mil pesos	800 "	—á—	1000 "
Campanas, libra, á doce pesos	" " "	—"—	12 "
Cacerolas de fierro, docena, á doscientos cincuenta ps	" " "	—"—	250 "
Yd. de laton, docena, ciento setenta á doscientos ps.	170 "	—á—	200 "
Yd. de lata, docena, de ciento á ciento cuarenta pesos	100 "	—á—	140 "
Cadenas de fierro para buques de 1½ á 2 pulgadas, libra, dos pesos dos reales	" " "	—"—	2 2
Canelon, libra, á veinte reales	" " "	—"—	2 4
Carbon de piedra, tonelada, doscientos cincuenta á doscientos sesenta pesos	250 "	—á—	260 "
Cera en marquetas, libra, diez á once pesos	10 "	—á—	11 "
Yd. en velas, libra, trece á catorce pesos	13 "	—á—	14 "
Cerveza blanca inglesa, docena, á cincuenta y cinco ps.	" " "	—"—	55 "
Yd. colorada id., docena, á cincuenta y cinco pesos	" " "	—"—	55 "
Yd. hamburguesa, docena, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Yd. francesa, docena, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Cerrojos de fierro, docena, sesenta á setenta pesos	60 "	—á—	70 "
Cepillos para carpintero, docena, ciento sesenta pesos	" " "	—"—	160 "
Yd. para afeitar, docena, de quince á cuarenta pesos	15 "	—á—	40 "
Cerraduras chicas, docena, diez y ocho á veinte pesos.	18 "	—á—	20 "
Yd. grandes, docena, de setenta á ochenta pesos	70 "	—á—	80 "
Cebas fulminantes inglesas, millar	No hay		
Yd. francesas, millar.	No hay		
Chalí estampado, metro, cinco á diez pesos	5 "	—á—	10 "
Chapas de caoba, pié, dos pesos á dos pesos cuatro reales	2 "	—á—	2 4
Chimeneas de fierro, una, ciento cuarenta á trescientos pesos	140 "	—á—	300 "
Cigarros de Virginia, millar, ciento veinte y cinco pesos.	" " "	—"—	125 "
Dichos de la Habana, millar, trescientos á trescientos cincuenta pesos	300 "	—á—	350 "
Cinchas de zuela con argollas y con correones de cuero, una, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Cinturones para cartucheras, uno, a tres pesos cuatro reales	" " "	—á—	3 4
Yd. para machetes, uno, á nueve pesos	" " "	—"—	9 "
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de diez á doce ps.	10 "	—á—	12 "
Yd. de lana punzó, pieza, diez á doce pesos	10 "	—á—	12 "
Clavazon de fierro surtida, quintal, de ciento cincuenta á ciento ochenta y cinco	150 "	—á—	185 "
Yd. de laton, libra, de cuatro á cinco pesos	4 "	—á—	5 "
Yd. de cobre, libra, de cuatro á nueve pesos.	4 "	—á—	9 "
Yd. para herrar caballos, quintal, seiscientos á setecientos pesos	600 "	—á—	700 "
Clavo de comer, libra, de cuatro á cinco pesos	4 "	—á—	5 "
Cocos blancos, de 10 yardas, la pieza, treinta y cuatro á cuarenta pesos	34 "	—á—	40 "
Yd. de colores, yarda, á dos pesos	" " "	—"—	2 "
Yd. blancos para forros, yarda, á doce reales.	" " "	—"—	1 4
Cobre en plancha, libra, cinco á seis ps	5 "	—á—	6 "
Coñac ingles de 23 grados, galon, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Colchas de algodon de colores, una, doce á diez y seis ps.	12 "	—á—	16 "
Yd. blancas, una, veinte á ochenta pesos	20 "	—á—	80 "
Coletas de hilo de 30 anas, pieza, setenta á ochenta ps.	70 "	—á—	80 "
Yd. mezclas, pieza, de cincuenta á sesenta pesos	50 "	—á—	60 "
Cotin de hilo, yarda, de cinco á diez pesos	5 "	—á—	10 "
Cotonias, yarda, de veinte á veinte y dos reales	2 4	—á—	2 6
Correas para caramañolas, una, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Cominos, arroba, á treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Corbatines de seda, docena, veinte á sesenta ps	20 "	—á—	60 "
Cotones, yarda, ocho pesos	" " "	—"—	8 "
Costureros, uno, de veinte á cincuenta pesos	20 "	—á—	50 "
Corta plumas finas, docena, noventa á ciento veinte ps.	90 "	—á—	120 "
Yd. ordinarias, docena, de veinte á cuarenta pesos	20 "	—á—	40 "
Cristales surtidos, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 "	—á—	40 "
Crehuelas, yarda, de dos y medio á tres y medio pesos	2 4	—á—	3 4
Creas de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 "	—á—	8 "
Crespon de 18 anas, pieza, á cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Cucharas de composicion, gruesa, ciento cuarenta ps	" " "	—"—	140 "
Yd. ordinarias, gruesa, ochenta á cien pesos	80 "	—á—	100 "
Yd. de acero, gruesa, veinte y ocho á cuarenta y cinco ps	28 "	—á—	45 "
Yd. de plata alemana, docena, cincuenta á cien pesos	50 "	—á—	100 "
Yd. de id. para café docena, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 "	—á—	40 "
Yd. de fierro para albañil, docena, de cuarenta á ciento cuarenta pesos	40 "	—á—	140 "
Cuchillos de cabo de palo, docena, treinta á sesenta pesos	30 "	—á—	60 "
Yd. de cabo de asta, docena, á treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Yd. para zapatero, docena, doce á veinte pesos	12 "	—á—	20 "
Yd. para talabartero, docena, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª, docena, de ciento á ciento cuarenta pesos	100 "	—á—	140 "
Yd. de hueso, docena, de treinta y tres á treinta y cinco peso	33 "	—á—	35 "
Cuerdas romanas de treinta el mazo, quince á veinte ps.	15 "	—á—	20 "
Yd. chilenas, docena, á diez pesos	" " "	—"—	10 "
Despaviladeras, docena, de diez y ocho á veinte pesos.	18 "	—á—	20 "
Yd. de acero, docena, á noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Yd. de bronce, docena, á cuarenta y cinco pesos	" " "	—"—	45 "
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos cuarenta pesos	" " "	—"—	240 "
Dragonas de zuela para sable, una, dos pesos y dos reales á dos pesos y cuatro reales	2 2	—á—	2 4
Eges de fierro, quintal, sesenta á ochenta pesos	60 "	—á—	80 "
Estribos de fierro, docena, cuarenta á cincuenta pesos.	40 "	—á—	50 "
Yd. de bronce, docena, cuarenta á sesenta pesos	40 "	—"—	60 "

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Estriberas de zuela, el par, siete á 10 pesos	7 "	—á—	10 "
Espuelas de fierro para campo, docena, cincuenta y cinco pesos	" " "	—»—	55 "
Esteras de esparto, pieza, cien pesos	" " "	—»—	100 "
Espejos dorados, uno, cien á quinientos pesos	100 "	—á—	500 "
Yd. de carton, docena, á veinte y cinco pesos	" " "	—»—	25 "
Estopa, quintal, de ciento á ciento cincuenta pesos	100 "	—á—	150 "
Espíritu de alquitran, galon, de ocho á diez pesos	8 "	—á—	10 "
Estaño en barra, libra, siete á diez pesos	7 "	—á—	10 "
Escobines, docena, de cuarenta y cinco á ochenta pesos.	45 "	—á—	80 "
Escofinas, docena, de cuarenta á cincuenta y cinco ps	40 "	—á—	55 "
Estufas de fierro, una, doscientos á cuatrocientos pesos.	200 "	—á—	400 "
Estoperoles, quintal, doscientos ochenta pesos	" " "	—"—	280 "
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Fierro en barra, quintal, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Yd. redondo, quintal, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Yd. en planchuela, quintal, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Yd. tiradillo, quintal, á ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Yd. para arcos, quintal, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Formones surtidos, docena, de treinta á treinta y seis pesos	30 "	—á—	36 "
Fuentes de peltre, docena, ciento cincuenta á doscientos ochenta pesos	150 "	—á—	280 "
Yd. de lata, docena, sesenta á setenta pesos	60 "	—á—	70 "
Fariña, arroba, diez y siete pesos	" " "	—"—	17 "
Fajas inglesas, docena, cuarenta á cincuenta y cinco ps.	40 "	—á—	55 "
Felpudos, docena, á ciento treinta pesos	" " "	—"—	130 "
Frenos de media medida del pais, uno, veinte y cinco ps.	" " "	—"—	25 "
Yd. sin copas, docena, ciento setenta pesos	" " "	—"—	170 "
Yd. con copas de composicion, docena, trescientos diez á cuatrocientos veinte pesos	310 "	—á—	420 "
Franela mezcla, yarda, tres pesos seis reales	" " "	—"—	3 6
Yd. de lana, yarda, seis á ocho pesos	6 "	—á—	8 "
Fósforos, gruesa, veinte á cuarenta pesos	20 "	—á—	40 "
Felpa francesa, metro, á treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Fresadas, una, veinte á setenta pesos	20 "	—á—	70 "
Yd. superiores, una, de ochenta á cien pesos	80 "	—á—	100 "
Fundas de lona para fusil, una, ocho pesos	" " "	—"—	8 "
Floreros de porcelana, par, cincuenta á doscientos ps.	50 "	—á—	200 "
Garbanzos, arroba, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Gorros catalanes, docena, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Yd. ingleses, docena, sesenta á setenta pesos	60 "	—á—	70 "
Guantes de cabretilla, docena, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Yd. de seda, docena, sesenta á ochenta pesos	60 "	—á—	80 "
Galon de oro y plata falso, vara, dos á diez pesos	2 "	—á—	10 "
Ginebra de Holanda, de 20 grados, pipa, mil setecientos pesos	" " "	—"—	1700 "
Yd. en frasqueras y canastos, docena, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Goayaba fina en panes, arroba, á ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Yd. ordinaria id., arroba, á cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Goma arábiga, libra, catorce á veinte pesos	14 "	—á—	20 "
Guitarras ordinarias, una, veinte y cinco á cuarenta ps.	25 "	—á—	40 "
Yd. de primera, una, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Garlopas surtidas, docena, doscientos cuarenta á trescientos pesos	240 "	—á—	300 "
Garlopines id., docena, doscientos cuarenta pesos	" " "	—"—	240 "
Gubias dobles, docena, ochenta á noventa pesos	80 "	—á—	90 "
Hachas de fierro, docena, ochenta á noventa pesos	80 "	—á—	90 "
Hachuelas de id., docena, cincuenta á cien pesos	50 "	—á—	100 "
Hevillas surtidas, gruesa, doce á diez y ocho pesos	12 "	—á—	18 "
Harina de Norte América, barrica, ciento ochenta á doscientos treinta pesos	180 "	—á—	230 "
Hoja de lata, caja, á ciento noventa pesos	" " "	—"—	190 "
Hormillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro pesos	" " "	—"—	24 "
Hoces de fierro, docena, setenta y cinco á ochenta ps.	75 "	—á—	80 "
Hilo de acarreto, quintal, trescientos pesos	" " "	—"—	300 "
Yd. de ovillo, libra, de diez y seis á diez y ocho pesos	16 "	—á—	18 "
Yd. de colores, libra, seis á ocho pesos	6 "	—á—	8 "
Yd. punzó, libra, trece pesos	" " "	—"—	13 "
Yd. de sastre, libra, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Yd. frances negro, libra, á cinco pesos	" " "	—á—	5 "
Yd. de zapatero, paquete, á diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. de id. fino, libra, á quince pesos	" " "	—á—	15 "
Yd. catalan, quintal, cuatrocientos á cuatrocientos cincuenta pesos	400 "	—á—	450 "
Irlandas de hilo, pieza, ciento á trescientos pesos	100 "	—á—	300 "
Indianas, pieza, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Jarros de lata, docena, diez y siete á diez y ocho pesos	17 "	—"—	18 "
Juegos de porcelana, uno, seiscientos á novecientos ps.	600 "	—á—	900 "
Yd. regulares, uno, de ochenta á trescientos pesos	80 "	—á—	300 "
Jamones, libra, tres á cuatro y medio pesos	3 "	—á—	4 4
Jabon de España, arroba, á cuarenta y cinco pesos	" " "	—á—	45 "
Yd. amarillo, cajon, á cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Jergon, yarda, diez y ocho á veinte y dos pesos	18 "	—á—	22 "
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 "	—á—	45 "
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, de diez á once reales	1 2	—á—	1 3
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, doce á catorce reales	1 4	—á—	1 6
Yd de 30 á 40 pulgadas, yarda, quince á diez y siete rs.	1 7	—á—	2 1
Yd. asargado, yarda, diez y ocho á veinte reales	2 2	—á—	2 4
Lonetas de 36 pulgadas, pieza	no hay		
Lonas de Rusia, pieza	no hay		
Yd. blancas, pieza	no hay		
Listados de colores, yarda, dos á dos y medio pesos	" 2	—á—	2 4
Lanilla surtida, pieza, setenta á ochenta pesos	70 "	—á—	80 "
Linó blanco, pieza, treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Látigos finos, docena, doscientos cincuenta pesos	" " "	—"—	250 "
Lomillos de zuela de media medida, uno, treinta y siete pesos	" " "	—á—	37 "
Martillos grandes, docena, setenta pesos	" " "	—"—	70 "
Yd. chicos, docena, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Molinillos grandes para café, uno, ciento cuarenta ps	" " "	—"—	140 "
Yd. chicos, docena, setenta á doscientos noventa pesos	70 "	—á—	290 "
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Municion, quintal, ciento ochenta á ciento noventa ps	180 "	—»—	190 "
Miel de caña de la Habana, galon, nueve pesos	" " "	—»—	9 "
Yd. negra de idem, pipa, mil pesos	" " "	—»—	1000 "
Manteca de cerdo, libra, doce reales	" " "	—»—	1 4
Maní, quintal, de setenta á setenta y cinco pesos	70 "	—á—	75 "
Madera de pino de una pulgada, pié, diez á once rs.	1 2	—»—	1 3
Yd. de id. en tablon, pié, diez á trece reales	1 2	—á—	1 5
Yd. de Rusia de una pulgada, pié, trece reales	" " "	—"—	1 5
Yd de id. id. tablon, pié, veinte reales	" " "	—"—	2 4
Yd. de fresno, pié, dos y medio pesos	" " "	—"—	2 4
Yd. de cedro del Brasil, pié, dos y medio pesos	" " "	—"—	2 4
Yd. de id. de la Habana, pié, tres pesos	" " "	—"—	3 "
Yd. de roble, pié, dos y medio pesos	" " "	—"—	2 4
Yd. en vigas del Brasil, una, á trescientos cincuenta ps.	" " "	—"—	350 "
Mates de platina, docena, ciento veinte y cinco pesos.	" " "	—"—	125 "
Medias de lana, docena, setenta pesos	" " "	—"—	70 "
Yd. para muger, docena, setenta pesos	" " "	—"—	70 "
Yd. regulares, docena, treinta á cincuenta pesos	30 "	—á—	50 "
Yd. de seda, docena, ciento ochenta á doscientos pesos	180 "	—a—	200 "
Yd. id. de patente, docena, doscientos treinta pesos	" " "	—"—	230 "
Muselinas caladas, de diez yardas, pieza, veinte á treinta pesos	20 "	—á—	30 "
Dichas lisas pieza de veinte yardas, á setenta pesos	" " "	—á—	70 "
Mochilas de lona, una, sesenta y cinco á ochenta ps	65 "	—á—	80 "
Maletas de lona, una, veinte y seis pesos	" " "	—á—	26 "
Nanquines, yarda, diez y ocho reales	" " "	—"—	2 2
Navajas finas de barba, docena, ciento á trescientos sesenta pesos	100 "	—"—	360 "
Yd. regulares, de id., docena, ochenta á ciento veinte ps	80 "	—"—	120 "
Obleas en cajitas, docena, veinte y dos pesos	" " "	—"—	22 "
Ollas de fierro, docena, ciento noventa pesos	" " "	—"—	190 "
Pólvora, libra, de diez á doce pesos	10 "	—á—	12 "
Pañuelos de seda para las manos, docena, trescientos á trescientos veinte pesos	300 "	—"—	320 "
Yd. de algodon á cuadros, docena, de veinte á treinta pesos	20 "	—"—	30 "
Yd. de rebozo, uno, diez á doce pesos	10 "	—á—	12 "
Yd. de medio rebozo, uno, cinco á seis pesos	5 "	—á—	6 "
Yd. de casimir de rebozo, uno, veinte y cinco	25 "	—"—	" "
Yd. de medio rebozo, uno, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Yd. de merino bordados, uno, ciento á trescientos pesos	100 "	—á—	300 "
Yd. bolivianos de seda, uno, setenta á ochenta pesos	70 "	—á—	80 "
Yd. de rebozo de colores, uno, de noventa á cien pesos	90 "	—á—	100 "
Yd. de Tibet, uno, cincuenta á cien pesos	50 "	—á—	100 "
Yd. de cambray, docena, cuarenta y cinco á cien pesos	45 "	—á—	100 "
Yd. de borra de seda, docena, ciento á ciento ochenta ps.	100 "	—á—	180 "
Pábilo, arroba, ciento cuarenta pesos	" " "	—"—	140 "
Palmatorias de platina, docena, trescientos pesos	" " "	—"—	300 "
Yd. de laton, docena, ciento diez pesos	" " "	—"—	110 "
Piedras para vereda, vara cuadrada, cuarenta ps	" " "	—"—	40 "
Prunelas, yarda, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Piel blanca, yarda, á veinte reales	" " "	—á—	2 4
Pana punzó, yarda, tres á seis pesos	3 "	—á—	6 "
Yd. surtida, yarda, cuatro pesos	" " "	—"—	4 "
Palas, docena	(No hay.)		
Palo campeche, quintal, ochenta á cien pesos	80 "	—á—	100 "
Palanganas de lata, docena, noventa pesos	" " "	—"—	90 "

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Paños azules ordinarios, yarda, cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 "	—á—	45 "
Yd. granas entre finos, yarda, sesenta y cinco pesos	" " "	—"—	65 "
Yd. de la estrella azul, yarda, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Yd. de id grana, yarda, veinte y dos pesos	" " "	—"—	22 "
Yd. finos, yarda, setenta y cinco á cien pesos	75 "	—á—	100 "
Yd. azules para poncho, yarda, treinta á setenta pesos.	30 "	—á—	70 "
Perfumería surtida, docena, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	" " "	—"—	25 "
Pomadas regulares, docena, treinta y seis pesos	" " "	—"—	36 "
Polvillo sevillano, libra, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Plumas de acero, gruesa, doce á veinte y cinco ps.	12 "	—á—	25 "
Yd. de ave, millar, cincuenta á cien pesos	50 "	—á—	100 "
Papel de cartas, resma, cuarenta y cinco pesos	" " "	—"—	45 "
Yd. florete, resma, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 "	—á—	40 "
Yd. medio florete, resma, treinta y seis pesos	" " "	—"—	36 "
Yd. de estraza grande, resma, treinta ps.	" " "	—"—	30 "
Yd. de id. chico, resma, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Peines blancos de marfil, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 "	—á—	50 "
Dichos de talco, gruesa, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Yd. de búfalo, docena, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Pizarras surtidas de piedra, docena, veinte y tres á veinte y cinco pesos	23 "	—á—	25 "
Pimenton, arroba, setenta y cinco pesos	" " "	—"—	75 "
Pasas de Málaga, arroba, treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Puñales finos, docena, trescientos cuarenta pesos	" " "	—"—	340 "
Yd. ordinarios, docena, ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Pimienta negra, arroba, á cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Pavas de fierro surtidas, docena, á doscientos cuarenta pesos	" " "	—"—	240 "
Yd. de laton, docena, ciento sesenta á ciento ochenta ps.	160 "	—á—	180 "
Picos de fierro, docena, ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 "	—á—	180 "
Planchas de planchar, docena, cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 "	—á—	45 "
Puntillas para zapatero, quintal, ciento sesenta pesos	" " "	—"—	160 "
Podaderas, docena, sesenta á ochenta pesos	60 "	—á—	80 "
Parrillas surtidas	(No hay.)		
Pasadores, docena, cuarenta y cinco á cincuenta pesos.	45 "	—á—	50 "
Pernos, libra, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Pestillos, gruesa, setenta y cinco peses	" " "	—"—	75 "
Picaportes, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 "	—"—	60 "
Porta-carabinas, pintadas al oleo, par, seis y medio ps.	" " "	—"—	6 4
Plomo en barra, quintal, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Yd. en chapas, quintal, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Porta-bayonetas, pintadas al oleo, par, seis y medio ps.	" " "	—"—	6 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Porta-fusiles, uno, cuatro pesos	" " "	—"—	4 "
Pellones tucumanos, uno, doscientos veinte pesos	" " "	—"—	220 "
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	" " "	—"—	9 "
Quesos surtidos, libra, tres á cinco pesos	3 "	...á—	5 "
Quitasoles de seda, docena, seiscientos á setecientos ps.	600 "	—á—	700 "
Quinqueses de una luz, uno, cuarenta á cincuenta pesos	40 "	—á—	50 "
Yd. de dos ó cuatro luces, uno, ciento á doscientos pesos	100 "	—á—	200 "
Rapé frances, libra, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Yd. de la Princesa, libra, diez y seis pesas	" " "	—"—	16 "
Ron americano de 28 grados, pipa, dos mil pesos	" " "	—"—	2000 "
Remos, pié, seis á nueve pesos	6 "	—á—	9 "
Rejas para arado, docena, ciento ochenta á doscientos pesos	180 "	—á—	200 "
Riendas ordinarias, docena, diez y ocho á veinte pesos.	18 "	—á—	20 "
Yd. de media medida con argollas, una, veinte y cinco pesos	" " "	—"—	25 "
Rebenques de lonja, uno, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Yd. ordinarios, uno, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Romanas, arroba, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Sarga de Málaga, vara, treinta á treinta y cinco pesos	30 "	—á—	35 "
Sartenes de fierro surtidos, docena, noventa á cien ps.	90 "	—á—	100 "
Serruchos surtidos, docena, ciento diez pesos	" " "	—"—	110 "
Seda surtida de colores, libra, ciento cincuenta pesos	" " "	—"—	150 "
Sillas de asiento de madera, docena, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Ydem de esterilla, docena, doscientos á ochocientos ps.	200 "	—á—	800 "
Ydem de caoba, docena, mil á mil trecientos pesos	1000 "	—á—	1300 "
Sierras grandes, una, setenta á ochenta pesos	70 "	—á—	80 "
Tachuelas, quintal, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Tabaco negro de primera, arroba ochenta pesos	" " "	—"—	80 "
Yd. id. de segunda, arroba, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Yd. id. regular, arroba, á cincuenta y cinco pesos	" " "	—"—	55 "
Yd. id. de Bahia, arroba	No hay.		
Yd. del Paraguay, arroba, á cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Yd. de Virginia, arroba }	No hay		
Yd. de mascar, arroba }	No hay		
Tafetan frances de ana, metro, treinta y cinco pesos.	" " "	—"—	35 "
Yd. de tres cuartas de ana, metro, diez y ocho á veinte y dos pesos	18 "	—á—	22 "
Té perla, libra, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Yd. imperial, libra, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Terciopelos lisos de ana, metro, de cuarenta á ochenta pesos	40 "	—á—	80 "
Yd. de miniatura, metro, sesenta y cinco pesos	" " "	—"—	65 "
Yd. con algodon, metro, de treinta á cuarenta pesos	30 "	—"—	40 "
Tenazas para chimeneas, juego, veinte á sesenta pesos	20 "	—á—	60 "
Tripe, yarda, treinta y cinco á cuarenta y cinco pesos	35 "	—á—	45 "
Tiradores de algodon, docena, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Dichos de goma, par, diez á veinte pesos	10 "	—"—	20 "
Tijeras ordinarias, carton, diez á treinta pesos	10 "	—á—	30 "
Yd. de acero, carton, diez y siete á setenta pesos	17 "	—á—	70 "
Yd. finas, docena, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Tinta en botes, docena, siete á diez y seis pesos	7 "	—á—	16 "
Tornos para herreros, libra, dos á tres pesos	2 "	—á—	3 "
Tornillos de fierro, gruesa, de siete á diez pesos	7 "	—á—	10 "
Velas de esperma, libra, cinco y medio á siete pesos	5 4	—á—	7 "
Vino catalan, pipa, setecientos pesos	" " "	—"—	700 "
Yd. de Cette, pipa, seiscientos veinte pesos	" " "	—"—	620 "
Yd. de Málaga, pipa, mil cien pesos	" " "	—"—	1100 "
Yd. en cajones, docena, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Yd. de Burdeos, docena, cuarenta y cinco pesos	" " "	—"—	45 "
Yd. de Madera, docena, setenta pesos	" " "	—"—	70 "
Yd. de Champagne, docena, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Vinagre español, pipa, á ochocientos pesos	" " "	—á—	800 "
Yd. frances, pipa	No hay.		
Yerba paraguaya, arroba, cincuenta y dos pesos	" " "	—"—	52 "
Yd. regular, arroba, á cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Yd parnaguá superior, arroba, treinta y tres pesos	" " "	—"—	33 "
Yd. regular, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Zapatos ingleses, docena, trescientos á cuatrocientos pesos	300 "	—á—	400 "
Yd. de verano, docena	No hay.		
Yd. regulares, docena, doscientos cincuenta pesos	" " "	—"—	250 "
Yd. franceses de marroquin, par, veinte y cinco pesos.	" " "	—"—	25 "
Zarazas de 30 yardas, pieza, sesenta á cien ps.	60 "	—á—	100 "
Yd. anchas de 24 yardas, pieza, setenta á ochenta ps.	70 "	—á—	80 "
Yd. angostas de 21 yardas, pieza, cincuenta á sesenta pesos	50 "	—á—	60 "

Frutos del Pais de Exportacion.

Artículos.	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Aceitunas de Mendoza, arroba, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Astas de novillo, millar, ochocientos pesos	" " "	—"—	800 "
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, catorce pesos	" " "	—"—	14 "
Cueros frescos de vaca, uno, trece á catorce pesos	13 "	—á—	14 "
Yd. id. de novillo, uno, veinte y ocho á treinta ps.	28 "	—á—	30 "
Yd. salados de id, pesada, de setenta libras, á cuarenta y cuatro pesos	" " "	—"—	44 "
Yd. id. de vaca, pesada, treinta y dos á treinta y cuatro pesos	32 "	—á—	34 "
Yd. secos con garras, al barrer de todo estaqueo, pesada, treinta y cuatro pesos.	" " "	—"—	34 »
Yd. id. de 33 á 34 libras anchos á estilo de plaza, pesada, de treinta y seis á treinta y siete pesos	36 »	—á—	37 »
Yd. de 23 libras anchos, de matadero descarnados, pesada, cuarenta á cuarenta y dos pesos	40 "	—á—	42 »
Yd. de macho natural angosto, de matadero descarnados, de 28 libras, pesada, cuarenta y seis á cuarenta y ocho pesos	46 »	—á—	48 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cuarenta y tres á cuarenta y cinco pesos	43 »	—á—	45 »
Yd. del Interior de 23 libras, pesada, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Yd. de todo estaqueo de 24 libras, unos con otros, pesada, treinta y cinco á treinta y siete ps.	35 »	—á—	37 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, de 27 á 28 libras, pesada, treinta y ocho á cuarenta pesos	38 »	—á—	40 »
Yd. de becerro, pesada, á cuarenta ps	" " »	—»—	40 »
Yd. de nutria, libra	No hay		

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. de carnero lavado, mitad fino y ordinario, las 30 libras, pesada, treinta á treinta y dos pesos	30 »	—á—	32 »
Yd. de chinchilla, docena	No hay.		
Yd. de bagual, uno, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Caracuces } millar	No hay demanda		
Canillas } millar	No hay demanda		
Carne salada, quintal, á cuarenta ps	» » »	—»—	40 »
Cerda larga á estilo de plaza, arroba, ciento á ciento veinte ps	100 »	—á—	120 »
Yd. blanca, arroba, ciento veinte á ciento treinta ps.	120 »	—á—	130 »
Yd. de Entre-Rios, arroba, cincuenta y siete á sesenta pesos	57 »	—á—	60 »
Yd. del Interior, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Cola, arroba, á veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 "
Cebada, fanega, sesenta á setenta pesos	60 »	—á—	70 »
Fideos, arroba, á treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Ganado al corte, cabeza, quince á veinte pesos	15 »	—á—	20 »
Galleta de dieta superior, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. buena, arroba, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Grasa superior, arroba, veinte y cuatro a veinte y cinco pesos	24 »	—á—	25 »
Harina flor del pais, arroba, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, diez y nueve á veinte ps.	19 »	—á—	20 »
Jergas cordobesas, una, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Lana criolla lavada, segun su calidad, arroba, veinte y siete á veinte y ocho pesos	27 »	—á—	28 »
Yd. de Entre-Rios, arroba	No hay.		
Yd. sucia, mas ó menos ordinaria, arroba, diez á once pesos	10 »	—á—	11 »
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, de quince á veinte y cinco pesos	15 »	—á—	25 »
Yd. fina, arroba, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. id. lavada en pié, arroba, de treinta y cinco á cuarenta y cinco ps	35 »	—a—	45 »
Yd. de Córdoba lavada, arroba, veinte y un rs. plata	» »	—»—	21 rs. plta.
Lenguas saladas, docena, á doce pesos	» » »	—»—	12 ps.
Leña de tala, carretada, á setenta pesos	" " "	—»—	70 »
Yd. de espinillo, carretada, ochenta á noventa pesos	80 »	—á—	90 »
Yd. blanca, carretada, cincuenta pesos	» » »	—á—	50 »
Yd. en trozos, carretada, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de rama, el peso, de catorce á veinte pesos	14 »	—á—	20 »
Maiz, fanega, cuarenta y dos á cuarenta y cuatro ps.	42 »	—á—	44 »
Novillos de carne gorda, uno, cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 »	—á—	55 »
Nuecos, arroba, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Ovejas y carneros, en majada, ó al corte, cabeza, á ocho reales	» » »	—»—	1 »
Yd. id. á escojer, cabeza, un peso con cuatro reales.	» » »	—»—	1 4
Orejones con caroso, arroba, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Yd. sin caroso, arroba, á treinta y cuatro pesos	» » »	—»—	34 »
Yd. de pera y manzana id., á treinta y tres pesos	» » »	—»—	33 »
Plumas de avestruz tejida negra y blanca, libra, doce á trece pesos	12 »	—á—	13 »
Yd. de color tejida, libra, once á doce pesos	11 »	—á—	12 »
Yd. suelta libra, á 8 pesos	» » »	—»—	8 »
Papas, arroba, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Porotos, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Yd. del interior, arroba, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Pasa de uva de Mendoza, arroba, á veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Yd. de higo negra, arroba, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Ponchos calamacos, uno, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Yd. de apala, uno, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. bicharás, uno	No hay.		
Patas, millar, á ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Sebo en rama de matadero, arroba, veinte á veinte y un pesos	20 »	—á—	21 »
Sebo en pipas con grasa, arroba, treinta y dos pesos	" " "	—"—	32 "
Yd. en pipas, puro, arroba, treinta y cuatro pesos	" " "	—"—	34 "
Yd. pisado de campo, arreba, diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 "
Sal en tierra, fanega, catorce reales plata.	" "	—"—	14 rs. plata
Yd. abordo, fanega, once y cuarto rs. plata	" "	—"—	11¼ rs. plata
Trigo de pan superior, fanega, ciento veinte pesos	" " "	—"—	120 ps.
Yd. regular, fanega, sesenta á ochenta pesos	60 »	—á—	80 »
Toros, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Vacas gordas, una, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Zuelas de macho tucumanas, una, á cuatro ps. plata	» » »	—»—	4 ps. pta
Yd. id. de hembra, una, á tres pesos plata	» » »	—»—	3 ps. pta

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p$\frac{0}{0}$, } á la par			
Yd. id del 4 p$\frac{0}{0}$ } á la par			
Onzas de oro selladas, enteras sin Riojanas, una, trescientos cuarenta y siete pesos	» » »	—»—	347
Dichas en macuquino sin Riojana, una, á trescientos cuarenta y cuatro pesos	» » »	—»—	344 »
Dichas Riojanas, una, á trescientos cuarenta y dos ps.	» » »	—»—	342 »
Pesos fuertes, uno, á veinte y un pesos seis reales	» » »	—»—	21 6
Medios pesos y pesetas de cordon, sin Boliviano ni Cordobés, el peso, á veinte pesos cuatro reales	» » »	—»—	20 4
Plata macuquina cortada, el peso, diez y nueve pesos cuatro reales	» » »	—»—	19 4
Ydem Boliviana y Cordobesa, el peso, á diez y ocho pesos cuatro reales	» » »	—»—	18 4
Cambio sobre Inglaterra, á uno y siete octavos penique	» » »	—»—	1 ⅞ pen.
Yd. sobre Francia, el peso	Sin demanda.		
Yd. sobre Norte América, el peso	A la par.		
Yd. sobre Montevideo, el peso, dos p$\frac{0}{0}$ de premio.	» » »	—»—	2 p$\frac{0}{0}$
Yd. sobre Rio Janeiro, á tres p. $\frac{0}{0}$ de premio	» » »	—»—	3 p.$\frac{0}{0}$

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1848—

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Evaristo Pineda—Benito Real—Benito Diaz—Fermin de Irigoyen—Juan Higinbotham—

Es copia—

FUENTES—ALDAMA—

Capitanía del Puerto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios.

Goleta entreriana Corazon de Jesus, de 30 toneladas, patron Vicente Carretino, del Arroyo de la China el 25 del próximo pasado, con 1,153 cueros vacunos secos, 6,000 astas, 8 carretadas leña; á José M. Bonorino.

Balandra nacional 4 Hermanos, de 12 tns., p. Juan Loper, del Monte el 26 del próximo pasado, con 30 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Gerónima, de 15 tns., p. Martin Corbeira, del Sauce Oriental el 26 del próximo pasado, con 30 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. San Próspero, de 12 tns., p. José Figari, del Sauce Oriental el 30 del próximo pasado, con 30 carretadas leña, 36 cueros vacunos salados, 290 id. id. secos, 3 arrobas grasa; á Maggiolo.

Chalana n. Virgen del Carmen, de 12 tns., p. Felipe Fontana, del Sauce Oriental el 30 del próximo pasado, con 30 carretadas leña; al patron.

Balandra santafecina Rosita, de 10 tns., p. Gerónimo Ferrando, de Mercedes el 27 del próximo pasado, con 1 chigua cerda, 33 y medio barricas sebo pisado, 4 sacos id. id., 180 arrobas grasa, 80 id. sebo, 1 y media pipas grasa, 10 carretadas leña; al patron.

Balandra nacional San Bernardo, de 17 tns., p. José Bernardo Sosa, de San Nicolas el 20 del pasado, con 120 docenas cueros lanares, 25 id. vacunos secos; á Pepe Herrero.

Goleta n. Cabeza, de 27 tns., p. Marcos Sifredi, de Santa Fé el 24 del pasado, con 123 fanegas carbon, 50 curbas; al patron.

Goleta n. San José Itati, de 26 tns., p. Lázaro Soleci, de Santa Fé el 26 del pasado, con 226 fanegas carbon; al patron.

Goleta n. Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. Juan B. Sifredi, de San Nicolas el 29 del pasado, con 1,100 cueros vacunos secos, 276 docenas id. lanares, 108 arrobas cerda, 22 cajones sebo, 8 marquetas id., 150 cueros nonatos, 10 arrobas grasa, 44 cajones pasas, 16 fardos cueros lanares, 117 zuelas, 10 chiguas cerda, 36 barricas sebo, 1 saco semilla de alfalfa; al patron.

Lanchon entreriano Patriota Entreriano, de 16 tns., p. Dionisio Mendez, del Paraná el 20 del pasado, con 150 cueros vacunos secos; al patron.

Barca Belga Luisa, de 250 tns., capitan S. Lanes, de Rio Janeiro el 13 del pasado, con 280 toneladas sal; á Gregorio Lezama.

Bergantin goleta Sardo Dos Amigos, de 121 tns., cap. Pascual Franco, de Patagones el 20 del pasado, con 12 arrobas cerda, 600 cueros vacunos secos, 289 id. id. salados, 54 jamones, 900 libras plumas avestruz, 30 fanegas trigo, 40 tirantillos sauce, 1 cajon efectos, 1000 varas sauce, 10 botijuelas aceyte, 1 atahona, 2 bolsas harina, 1 cajon cigarros; á Maggido y Migony.

Bergantin sardo Expreso, de 242 tns., cap. Agustin Ferraro, de Parnaguá el 21 del pasado, con 1,504 tercios yerba, 21 docenas tablas canela y cedro; á Vicente Gianelo.

Bergantin americano Esprèss, de 170 tns., cap. Cristoffor, de Nueva York el 6 de Julio, con 75,900 pies tablas y tablones pino, 6 bocois tabaco, 174 cajo-

nes mercancías, 50 bultos espíritu de alquitran, 275 remos, 150 espeques, 458 bolsas maiz, 1 rollo mapas, 100 docenas escobas; á Becher y Ca.

Nacionales.................. 11
Extrangeros.............. 4

15

Buenos Aires, Octubre 3 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos &a—

Lanchon nacional Teresa, de 6 toneladas, patron Pedro Cornelia, con destino á Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n Juancito, de 12 tns., p. José Perini, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Pepito, de 18 tns, p. Marcos Preve, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.

Goleta n. Anita, de 25 tns., p. Santiago Busco, para Santa Fé, en lastre; por Bartolo Bossi.

Pailebot n. Feliz, de 14 tns., p. José Catoñi, para Gualeguaychú, con un cajon géneros y una bolsa zuecos; por el patron.

Pailebot n. Teresa, de 25 tns., p. Domingo Roverano, para las Palmas, en lastre; por Carlos Rughi.

Lanchon n. Emilia, de 6 tns., p. Francisco García, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Aurora, de 5 tns., p. José Hernandez, para el Gualeguay, con 54 sobornales yerba, 26 tercios idem; por Pedro Botet y Ca.

Pailebot n. Armonía, de 18 tns., p. Miguel Batista, para la Concordia, en lastre; por Rughi.

Queche n. Bruja, de 12 tns., p. Rosendo Preijo, para el Rosario Oriental, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. Fortunato Demarchi, para la Victoria, con 16 barricas azucar, 4 cajones licores, 4 idem pasas, 1 bala papel blanco, 4 idem idem estraza, 6 cajones cohetes, 2 cuarterolas vino, 1 idem caña, 1 idem anis, 4 cajones fideos, 4 sacos higos, 6 botijuelas aceite, 1 bocoy perfumería, 2 docenas asadores, 1 cajon y 1 bolsa alumbre, 10 docenas fuentes de lata, 3 idem baldes idem, 1 fardito fósforos, 1 idem marroquines, 1 idem cotin, 3 arrobas pábilo, 50 frasqueras ginebra, 25 rollos tabaco, 4 pipas de vino, 6 barriles anis, 4 pipas caña, 25 tercios yerba, 4 fardos mercancías, 11 cajones idem, 12 atados fleges, 4 rollos tabaco; por el patron.

Místico n. Ensayo, de 14 tns., p. Antonio Bula, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Bergantin ingles Mary Winch, cap. Guillermo H. Harries, de 232 tns., para Londres, con 57,500 canillas, 2,669 cueros vacunos salados, 1,290 tarros carne conservada, 328 barriles sebo, 300 cueros vacunos secos, 40 cajones grasa, 10 toneladas huesos, 4 fardos cerda; por Carlos Horne.

Barca inglesa Glencairn de 319 tns, cap. Roberto Fowler, para Liverpool, con 6,956 cueros salados, 1,000 idem secos, 15 fardos lana, 2 idem cueros de carnero, 101 barricas sebo, 27 tns. huesos, 383 pipas sebo; por Juan Higimbothon.

Buques Nacionales...... 12
Id. Extrangeros...... 2

Total........... 14

Buenos Aires, Octubre 3 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 5 de Octubre de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA							
Existencia de ayer 4	2,512,775 6½	73 7¼	4,122,627 6½	1,986	259,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	9,419 4	....	6,394 3				
Letras vencidas y cobradas	5,870 1						
Contribucion sobre 1,000 pesos de un billete de Tesorería	2						
	2,528,067 3½	73 7¼	4,129,022 1½	1,986	259,500	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado		....	....	....	1,000		
Su premio vencido en 4 meses 8 dias	64						
Letras vencidas y cobradas		....	5,870 1				
LISTA CIVIL DE SEPTIEMBRE ULTIMO.							
Asesoría y Escribanía de Gobierno	600						
Servidumbre de la Casa de id	90						
Ministerio de Gobierno	1,033						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Justicia	8,309 6						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de Comercio	600						
Idem de Medicina	33 2						
Defensuría General de Pobres y menores	441 5						
Cúria Eclesiástica	2,196 3						
Capellanías, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	3,641 6						
Sacerdotes secularizados	483 1						
Betlemitas exclaustrados	216 4						
Senado del Clero	1,964						
Policía de Ciudad	39,267 6						
Idem de Campaña	11,436 5½						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la Honorable S. de Representantes	984 6						
Id. en la Administracion del Crédito Público	1,096 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,533 1						
Administracion General de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,866 4						
Contaduría General y Comisaría de Guerra	5,650						
Tesorería General	1,450						
Colecturía General	8,017 ½						
Resguardo	10,290						
Administracion General del Papel Sellado	1,283 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	16,751 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Idem jubilados	1,998 7						
Idem en la extinguida Comisaría de Marina	1,908 4						
Pensiones de Hacienda y dotes	7,347 5						
Monte Pio del Ministerio, Justicia y Hacienda	2,678 6						
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, por Julio, Agosto y Septiembre cedidos á objetos de beneficencia pública	4,00						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	16,312 4						
Idem cerca del Gobierno de Francia	17,219 1½						
Idem cerca de S. M. Británica	19,937 7½						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	16,312 4						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la República de Chile	16,312 4						
Impresiones	7,000						
Idem	300						
Para aseo y culto de la iglesia de S. Ignacio	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Sueldos del Cuerpo de Serenos	29,920						
Gastos ordinarios de id	3,494						
Idem extraordinarios de idem	1,194						
Rematador de carros fúnebres y limpieza	5,500						
Mantencion de cabalgaduras de idem	11,044 4						
Peones al servicio del Parque	480						
Idem de la Capitanía del Puerto	920						
Idem de la Policía	900						
Ajuste de Da. Segunda Diaz	200						
Otro " idem idem	240						
Otro " idem idem	240						
Otro " idem idem	240						
Otro de Da. Juana Diaz	120						
Otro " idem idem	240						
Otro " idem idem	240						
Otro " idem idem	240						
Otro " idem idem	240						
Otro de Da. Andrea Villarruel	300						
Otro de Da. Marcelina Guevara	240						
Otro " idem idem	240						
Otro " idem idem	240						
Otro de Maria Ciriaca Perez	220						
Otro " idem idem	240						
Otro " idem idem	180						
Otro de Carmen Rocha	140						
Existencia	2,228,920 1½	73 7¼	4,123,152 ½	1,986	258,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,528,067 3½	73 7¼	4,129,022 1½	1,986	259,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 5 de Octubre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer.... De comisos y multas		1,875 2¼		
Exist'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5	....	....	18 7½
Entrada	2,070 6	....	6,394 3	
Salida	3,587 6			
Puerto	3,421			
Contribucion	340			
	62,943 1	1,875 2¼	6,394 3	18 7½

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos para devoluciones*
A la Tesorería General...	9,419 4	....	6,394 3	
Existencia	53,523 5	1,875 2¼	....	18 7½
	62,943 1	1,875 2¼	6,394 3	18 7½

Buenos Aires, Octubre 5 de 1848—

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los slvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

á Bujareo.

53 pipas, 14 medias vino tinto, 250 botijaelas aceife, 29 pipas aguardiente, 1 cajon asafran, 5 barricas alpiste, 4 fardos cañamo.

á José Bedoya

10 tercios yerba, 40 petacones tabaco.

á Luis Winter.

21 cajones fósforos,, 50 barricas pintura.

á Teller y hermanos.

40 pipas, 10 medias, 4 cuartas vino.

á Jacinto Caprile.

43 tercios yerba.

a Manuel Sanez de la Maza.

29 pipas, 3 cuartas vino, 4 pipas aguardiente, 60 balas papel estraza, 1 cajon seda en rama.

á Santa Maria, Llamby y Ca. Reconquista No. 73.

74 pipas 9 medias, 28 cuartas vino, 12 medias pipas aguardiente, 17 cuarterolas aceita, 27 fardos piola.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano No. 66.

58 tercios yerba, 4 cajones dulce.

Eberhard y Ca., Maypú 15.

2 tambores quesos, 1 barrica azucar.

á Juan B. Soriano.

98 tercios yerba.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto añode existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que sircula el *Correo* ; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos numeros puedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán las si reformas hacemos que corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fueradel texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interès actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por conseguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero ; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

Se alquila.

Un cuarto bueno para un hombre solo, distante dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Norte. En la oficina de la Gaceta darán razon.

o5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los articulos de peso y media, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Francisco Cámara y los oficiales de este Departamento, D. Juan Madera y D. José Ma. Soto. Buenos Aires, Octubre 6 de 1848.

Moreno.

AVISO.

En una casa desente se alquilan 2 ó 3 piezas amobladas, y tambien se vende una máquina con todos sus borlillos correspondientes. Por todo ocurran á la calle de la Federacion No. 219, encontrarán con quien tratar.

o5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Flores imitadas y artificiales de nueva

invencion.

Se hacen en los altos de la calle de la Piedad, No. 43. Estan dispuestas las composturas para alquilar y venderse. composturas de velas, igualmente de nueva invencion. Estas han merecido bastante aplauso de las personas que las han visto. Las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha casa seguras de que los precios serán equitativos.

Las dichas personas se encargan tambien de conposturas, por entero, de cualquier funcion.

o6 15°

Sal de Cadiz abordo.

Se vende en el escritorio callo de Santa Clara núm. 20.

¡Viva la Confederacion Argentina!
;Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAD.

En la ojalatería calle de Federacion No. 245½.

El Lunes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener que redondear el negocio todo el surtido de dicha casa que consiste de: toda clase de obras del oficio como baldes, regaderas, platos, lebrillos, tinas, de baños &a. 10 cajones de latas, 1 banco para el oficio.

POR EL MISMO.

Calle de Belgrano No. 46.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular, los siguientes efectos.

Bramantes finos, brines de varias clases, prunelas surtidas, zarazas anchas, medias de varias clases, paños lisos y labrados para botines, dichos de poncho, corbatas de raso y pequin negras y de colores, muselinas blancas para volados, toallas de hilo, damascos de lana, bretaña de dicho, pañuelos blancos de muselina, dichos id. de manos bordados, hilo de ovillo en cajitas Alejandro, cordones negros y de colores para vivos, lentes finos de aumento peines de bolsillo con evillas, cintas negras para ribetes, y otros efectos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Eberhard y Ca. calle de Maypú No. 24.

El Miercole 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán.

Una partida brillante de efectos propios para la estacion, recien introducidos, en la barca Chilena "Me oro Quintana," procedente de Hamburgo, formando un surtido general de tienda.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de Chacabuco No. 19.

El Martes 10 del corriente á 11 en punto de la mañana, para desocupar la casa se venderá á la mejor postura y á plazos que se estipularán, todas las existencias que consisten en lo siguiente.

600 á 800 arrobas yerba paraguaya, alguna con avería, 4 pipas vino carlon 1 id. de vinagre, calzado de varias clases, en su mayor parte propio para la campaña, algunas sillas de montar de hombre, y de señora, lomillos con carona, sobrepuestos, tiradores, marroquines y otra infinidad de artículos.

Al mismo tiempo.

Algunos muebles, y útiles de fábrica de lomillería y zapatería.

1 banco do lomillería, potros de armar recados, herramientas, banquillas de zapatero, 1 cuja de jacarandá completa con colchones, 1 colcha, 2 almohadas, fundas de hilo, 1 escritorio, 2 bancos de escuela, 1 escritorio sin banco, 1 pizarra grande de escuela, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa enchapada, 1 id. de comedor, 1 bastidor de bordar con sus bancos, barandas de escritorio, varias máquinas, vidrieras, puertas vidrieras, mesas, 1 cocina económica, 1 ropero de cedro, 1 labatorio 1 marqueza de caoba &a &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios!

El abajo firmado tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta Capital y especialmente á los Sres. padres de familia en los ramos de enseñanza del idioma frances, aritmética mencantil y teneduria de libros. Los Sres. interesados podrán llamarle á sus casas, ó dirigirse á la suya, calle de la Esmeralda No. 64. Se encargará tambien de las clases que le quieran confiar en los colegios de ambos sexos. El método que sigue en sus lecciones, y la exactitud con que cumple las órdenes que recibe, garantizan los adelantos de las personas que tengan á bien ocuparlo.

Se halla en la casa todos los dias, de 4 á 6 de la tarde.

o3 6p *J. J. Rochat.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Se vende.

Un terreno cercado de pared, con 24 y media varas de frente, y 70 de fondo cita en la calle del Buen Orden formando esquina con la de San Juan, de la plaza de la Concepcion tres cuadras para Barracas contiene dos piezas de habitacion en buen estado, cocina, lugar, dos pozos de balde, dos portones, y dos piezas á la calle con techo de paja; terreno llano y localidad aparente para un establecimiento de comercio. En la misma casa darán razon del vendedor.

o3 6p

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escriban oCon de encontrará con quien tratar.

Aviso Interesante.

El abajo firmado, tiene el honor de anunciar á las personas que le han honrrado de su confianza hasta hoy, y al Público en general, que acaba de trasladar su almacen de fiambrería de la calle de la Paz núm. 53 á la de la Victoria, aumentándole de los recursos indispensables que ofrecen el arte de cocinar y de pastelería cuyos recursos siendo dirigidos con la proligidad que él se propone le darán la facultad de ofrecer dignamente sus servicios, particularmente á las personas dotadas de un paladar delicado y apreciador de toda bebida y bocado excelente; entre muchos objetos cuyos detalles serian infinitos, se podra encontrar diaramente lo siguiente.

Fiambres—Jamones de superior calidad, cocidos ó arreglados con los adornos que mas gusten, salchichones de todos países y entre ellos de Bolonia de esquisita calidad, escabeches de toda clase, encurtidos de todos gustos.

Pastelería—Fuentes y pasteles de carne, de aves ó de dulce al uso del pais ó europeo, budines, clemas, y dulce de cualquiera clase que pueda desearse, licores y bebidas de toda especie.

Cocina—Tambien se harán cargo en dicho establecimiento de serbir con toda prontitud qualquier clase de combite con el mayor esmero digno de cautivar la confianza que se le digne conceder; calle de la Victoria No. 63. Juan Manent.

o3 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los propietarios de carros, carretas, y toda clase de rodados que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla a este Departamento. Buenos Aires, Octubte 4 de 1848.

Moreno.

Aviso.

En la barraca de San Martin, calle de Lorea No. 58, se ha recibido un surtido completo de mazetas para flores recien llegadas de Europa; que se venderán al gusto de los compradores.

Interesante á los que
EDIFICAN.

En la misma casa, se encuentran 6 ventanas de rejas de una vara tres cuartas de altura y una vara y media de ancho, todas enteramente nuevas y perfectamente hechas de buena madera. s30—1mp

---

Aviso.

En la calle de la Federacion No. 351, se necesita un oficial de barbería; el que se considere útil, puede ocurrir á qualquier hora del dia á dicha casa. o4 5p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

El Lunes 2 de Octubre, se ha perdido una cartera verde, desde la calle de la Federacion hasta el mercado del Oeste, y de allí á la plaza de la Libertad, volviendo á la plaza de Lorea, lleva 500 pesos en papel moneda en papeles de á 100, y de 200, y papeles de á peso, de 10 á 12 pesos: y y muchos otros apuntes que solo le pueden servir al dueño; el cual vive calle de la piedad No. 401, y sí el que la haya encontrado quiere entregarla en la casa indicada recivirá por gratificacion 200 pesos. o4 5p.

OJO AL AVÍSO.

EN una panaderia á dos leguas de la capital se necesita un hombre de juicio; y acreditada honradez que sepa leer y escribir, se le dará un buen sueldo al que se presente con aptitudes para ello, en la misma casa se necesitan unos repartidores y una mucama, escusado es que se presente esta sin recomendaciones. En la Calle de Belgrano Mo. 232 ocurrase paraṭratar.

En nombre de la Sra. Da. Jesefa Carranza de Obligado madre y hermanos del finado Don **Daniel Obligado [Q. E· P. D.,]** sulos co á sus amigos se sirvan honrarque n su asistencia á los funerales cho se han de hacer por el alma de dicho finado en la Sta. Iglesia Catedral el Sabado 7 del corriente Octubre á las 10 y media de la mañana á cuyo favor quedarán agradecidos, con la prevencion que esta es la unica invitacion y que el duelo se despedirá de la puerta del Templo.

LIBROS BARATOS.

En la calle de Cangallo No. 89½

Fabre, Dictionnaire de Medecine 8 tomos; principes de Chirurgie par Legonas 1 tomo; L.nde-Elemens d'Hygiene 1 tomo; Morel, Code de la Syphilis 1 tomo; Moirond, Pharmacologie Veterinaire 1 tomo; Magendie . ormulaire 1 tomo; Chimíe d'Orfila 2 tomo; Winslow, Anatomie 4 tomos, Imbert, Maladies des Femmes 1 tomo, Anatomie Pathologique, dernier cours de Bichat 1 tomo; Traité des maladies de la vessie et de l'urétre 1 t.; Retrécissement de l'uretre 2 t.; Martens, Manuel Diplomatique 1 t.; Repertoire du Théatre Français 25 t.; Cours de litterature par La Harpe 16 t.; Leçons de physique 1 t.; Elémens d'Algébre, Géometrie et Trigonométrie rectiligne par La Croix 3 t.; Contrat social, Lettres et Réveries par Rousseau; Fables de Lafontaine; Traité de la distillaiion 2 t.; Historiadores del Rio de la Plata por D. Pedro de Angelis 4 t.; Memoria Histórica por Arenales, Gramatica inglesa y diálogos por Casey 2 t.; Sistema de Cirugia por el célebre Bell 4 t.; Anatomía descriptiva por Bayle 2 t.; Tratado de la Huerta 1 t.; Matemáticas por Vallejos 2 t.; Secretos de artes y oficios; Memorias de Napoleon 5 t.; Leone Leoni par George Sand (Madame Dudev.nt)- Oraciones de Ciceron, Latin y Castellano; Novísimo Arte de tocar la Guitarra, Música de guitarra y de piano, Método para la flauta, &a.

Se compran toda clase de obras, siendo completas, y se reciben para vender á comision.

Aviso.

Un jóven de 14 á 15 años, y con garantias de su buena conducta, se ofroce á servir en una tienda. En la calle del Perú No. 159 se le podrá encontrar, y tiene ya algun conocimiento adelantado. s30 3p.

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.º 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

Jo Let.

Several furnished apartment, calle del Perú No. 145.

s30 tfg.

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesantísimo
A TODOS.

Anoche 1.º de Octubre se han perdido en el teatro de la Victoria los siguientes pagarés, con el endozo de los Sres. Ramon G. Arriola y hermanos, envueltos en un medio pliego de papel, donde están especificados los nombres de los aceptantes, sus plazos, cantidad de pagarés y sus importes; á mas una cuenta de D. Eduardo Taylor del arreglo de un almacen; el que los entregue á dichos Sres. Arriola y hermanos, ó en la calle de la Victoria No. 140 recibirá una buena gratificacion y no se le preguntará nada. Se advierte que en el acto se han tomado todas las medidas necesarios para hacer inútil sus cobranzas.

29 Agosto 3 pagarés á 2, 3 y 4 meses, de R. del Sar é Imbert, por 5,525 pesos; 31 id. 3 id., á 2, 3 y 4 meses, de Pedro de Arregui, por 24,637; 31 id. 1 id. á 75 dias, de Antonio Molina y Ca. por 3,550; 31 id. 1 id. á 75 id. de Feliz Olmos por 3,500; 29 id. 1 id. á 75 id. de Macario Torres por 3,687 con 4; 31 id. 1 id. á 75 id. de Juan A. Garcia por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Javier Ortiz por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de José M. Perez por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Pedro Sosa por 3,500; 23 id. 2 id. á 3 y 4 meses Santiago Sarria por 6,741 con 4; 24 id. 1 id. á 2 id. de Nata y Ghiraldo por 1,196.

Son 16 pagarés por 62,837 pesos.

s30 3p.

Superior potatoes.

Receiving the above article of a large size, a very superior quality, for sale in lots to suit purchasers, at calle de Mayo No. 66.

Papas superiores.

Se está recibiendo una partida, y se halla de venta en lotes al gusto de los compradores, en la calle de Mayo No. 66. s12—5c.

A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 á 18 años; previniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154 tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

LIBROS

Que acaban de llegar á la Librería de la Independencia—Calle de Representantes n.º 60.

Barthez, exposition de la doctrine medicale 1 t; Adelon, phisologie de Phome 4 t; Vidal, pathologie externe et moderne opérations 5 t; Dictionaire, de médicine et de chirurgie practiques 1 t; T. G. W. Hufelan, manuel de medicine practique 2 t; Moroau, traité practique des aconchemens 2 t; Journal des connaissances médico–chirurgicales 1 t; Cousin cours de Phistorie de la philosophie 3 t; Vilemain, cours de phistoire française 5 t; Thiers, revolucion francesa 6 t; Guizot, revolucion de Inglaterra 3 t; memorias de Godoy, príncipe de la paz 6 t; Dubois, traité de pathologie générale 2 t; atlas de la Sage 1 t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geograpie moderne 5 t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale homœpathique I t; Milord-Edwards, cours élementaire d'histoire naturelle, zoologie 1 t; Broussais, historia de las flegmasias 4 t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operatoria 5 t; Roche y Samson, patologie 5 t; Buchan, medicina doméstica I tomo.

TORNOS

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de jacarandá con ojos hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

TRATADO
TEORICO Y PRACTICO
DE
MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar, recien publicado en 1 tomo; El Instructor de los niños 1 tomo; y una coleccion de todos los dramas y comedias de este año y del pasado, todas uevas. Se venden en la libreria y litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 28. s 28—15p.

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

AGENCIA.
De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomdada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comiciones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brovedad y presteza posible en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicíta interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. s28 tfs.

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda, de seis octavas y media, el que se interesa en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su duoño.

jl12 6•

INTERESANTE.

Traité théorique et pratique de l'art de batir, 5 vol. et atlas in-folio de 207 belles planches. Par Jean Rondelet, Architecte, Membre de l'Institut. Se vende en la calle de Cangallo N. 89½.

jl 28 tfs.

EL SILABARIO
Argentino.

Por Jose Antonio Wilde.

[Nueva edicion corregida y aumentada.]

La acogida favorable que ha merecido el Silabario Argentino, (adoptado hoy en la mayor parte de las instituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias interiores) nos ha inducido á emprender una nueva edicion aumentada y corregida. Queriendo dar mayor importancia á esta obra, haciendo que sea mas bien que otra cosa, un libro de lectura útil é instructivo, hemos suprimido las primeras 28 paginas de la edicion anterior, que hoy componen la Introduccion al Silabario Argentino.

La nueva edicion contiene las tablas de voces de 2, 3, 4, 5, y mas sílabas, por ser uno de los puntos que se tuvieron en vista desde la primera impresion del Silabario. Nunca cesaremos de inculcar sobre este importantísimo punto: la buena ortografia. Digimos en nuestro prólogo de la primera edicion que debiera hacersele al niño, (aun cuando se le considerase adelantado) silabar ó escribir una cantidad de las voces contenidas en estas tablas por via de práctica, y ahora lo repetimos con la confianza que dá la esperiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método. Principios de Gramatica; nociones prilíminares de Geografia; tablas de multiplicar de pesos y medidas, cuenta, cuenta de venta, factura, Recibo, el modo y forma de hacerlos, su uso &a. Muchas maximas morales; lecciones en historia natural, considerablemente aumentadas, un pequeño catecismo de historia sagrada, por el de *Fleuri*, Fabulas, una tabla de voces Latinas y Francesas, mas usuales en castellano, una breve introduccion á las artes y ciencias, Metales, época de la fundacion de las principales ciudades del Rio de la Plata, nuestros artículos de exportacion, algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas, es que se han hecho alteraciones y correcciones importantes por datos los mas recientes, un crecido número de lecciones de lectura util é instructiva. Y una infinidad de materias que el niño *puede y debe saber* antes de pasar á estudios mayores.

Habiendo prácticamente palpado las ventajas y ŭtilidad del sistema adoptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Se compone de mas de 200 páginas; y la encuadernacion es fuerte. Estará á venta en todas las librerias de la ciudad desde el sabado 30 del presente precio fijo 15 pesos ejemplar. Los que gusten tratar por docena se serviran ocurrir a la oficina de la Gaceta Mercantil.

LOTERIAS.

Dameros, aljedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CEPILLOS,

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejo., en la Librería de la Independencia calle de Representantes num, 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico, 2 tom. en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Indepencencia calle de Representantes núm. 60.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y on como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Geninne Blank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchr pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiaen pens; Universen pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60:

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nuevo Catálogo de Libros de la Librería y Litografía Argentina de G. Ibarra, calle de Santa Clara No. 28, que se venderán muy baratos.

Boy diccionario de comercio 4 t.; Manec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t. y 1 atlas iluminado; Resúmen histórico médico moral 1 t.; Maquiavelo 1 t.; Manual de agricultura y ganaderia 2 t.; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultapes del alma por Larromigibre 1 t.; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1 t.; Revolucion de Barcelona en 1843 1 t.; Fisiología química animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de lasciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1 t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t.; Id. Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del joven militar 1 t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t.; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t; Historia de los bandidos mas célebres de Europa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudes historiques 1 t.; Les Misteres de París 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Príncipe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje á Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de Monte-Cristo 2 t; El Judio Errante 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de San Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estío por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t.; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t.; poesias de Espronceda 1 t.; Id. de Rementerin 1 t.: La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Hande Islandia por Hugo 2 t.; La Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t.; Pelayo, restaurador de España 2 t.; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; Juegos de manos 1 t.; El libro negro ó la mágia 1 t.: Veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; Espíritu de la biblia 1 t.; Discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefino 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t.; Evidencia de la religion 1 t; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t.; Manual de los misioneros 1 t; Genio del crirtianismo 5 t.; Visitas al Santísimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

s12 15s

AVISO.

El 21 del presente se ha encontrado un caballo ensillado con silla y freno, por la calle de Venezuela de 7 á 8 de la noche. El que se considere con derecho á él, y dando las señas le será entregado en la misma calle No. 106. s22 1p.

Aviso.

Casa con doce y media varas de frente y 70 de fondo, toda cercada de material con siete piezas habitables, pozo de balde y una reja á la calle de dos varas dos tercias, calle de Córdova No. 70. En casa de Da. Flora Ascuenaga, encontrarán con quien tratar. s20 6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la calle de la Piedad No. 313 se vende una casa cómoda para familia y negocio; para tratar ocurran á la misma calle No. 485, desde las dos de la tarde adelante se encuentra con quien tratar. s20 3p

---

Interesante.

Se vende en el partido de quilmes, como á 20 cuadras del pueblo al Sud, una chacra en uno de los mejores lugares para negocio de almacen, tienda, acopios, siembras, &a. con un terreno de diez cuadras, bajo de zanja, y á mas, la accion al arrendamlento de un terreno contiguo, con plantes de Paraisos, duraznos &a. Tiene un edificio nuevo de material hecho á todo costo, y algunas piezas mas, techo de paja, y tambien armazones, y útiles, de labranza. Igualmente se vende una quinta, y dos chacras mas, y se alquila en una casa de familia en la calle del Perú para hombres solos dos ó tres viviendas; en la calle de la Piedad No. 182 darán razon. s26 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de rematar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, en quien mas diere á dinero de contado, una chacra de la propiedad de D. José Gonzalez sita en el partido de Moron, cuyo terreno se compone de ciento cincuenta varas de frente al Norte con igual núm. de varas de fondo al Sud distante una cuadra de la plaza, tasado el todo en la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y un peso cuatro reales moneda corriente los que se interesen en su compra podrán instruirse de los pormenores de su tasacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848.

Agrelo.

s26 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

LITERATURA.

LA Empresa de esta publicacion, consecuente con sus compromisos, dará principio en la entrega inmediata, con la segunda parte de los Siete Pecados Capitales.

LA ENVIDIA,

Continuará á vez la publicacion, de la interesante obra del célebre Dumas.

Memorias de un Médico

Llenando con esto los deseos de varios Señores suscripotres, que desean con ansia ver esta importante produccion.

La suscripcion está abierta, en la Imprenta Republicana oalle del Restaurador Rosas núm. 194 y en la Libreria del Sr. Steadman, frente al Coegio. s27 2c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche de puesto y pulperia de corto principal por tener su dueño que retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallará con quien tratar. s26 5p.

Aviso á los quinteros.

Se alquila una quinta situada en la calle de Barracas frente á Santa Lúcia; el que quiera sembrarla puede tratar en la calle del Perú No. 115.

s 27—3 pp.

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se doblan, muy fuertes y al propósito para sentarse al fres, á un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29.

s26 3c

Ojo al aviso.

Se vende una casita en la calle de Santiago del Estero No. 45 frente á la barraca de la Victoria. Tiene dos piezas de teja y otra de azotea, y necesario: el que se interese ocurra á la calle de la Federacion No. 240, casa de D. Juan Pasapar, que encontrará con quien tratar. s 27—3 pp.

---

100 PESOS.
de gratificacion.

Se darán al que aprendiere un negrito que se ha huido ayer 22, llevándose toda clase de ropa, los chalecos todos punzoes; de edad como de 15, á 16, años, será conducido al departamento de Policía, y para tomar la gratificacion á la calle del Perú, No. 166.

Señales del negro.

Es delgado, un poco alto tiene una cicatriz corta de la panta de la barba del lado isquierdo; es algo secioso para hablar, natural de Córdoba, llamado Juan Pablo, lleva una gorrita de paño, dos ponchos uno de paño, redoudo y muy corto, y el otro de listas.

s26 3p.

SINGULAR.

Se vende un piano perpendicular y de buenas voces, que toca solo, el número de 25 sonatas, á mas de tener su teclado de seis octavas para tocar á mano independiente de la maquinaria. Toca una cuadrilla ú otra pieza por el intérvalo de media hora sin pararse, y se repite las veces que se quiera por via de cuerda El objeto principal del propietario de esa alhaja [única de su clase en esta cindad] ha sido rifarlo; pero, con motivo de los gastos que ocasiona una rifa, prefiere primeramente proponerlo en venta particular, aunque sea por menos de su tasacion. Las piezas que toca solo son las siguientes: Opertura, Cuadrillas, Contradanzas, Boleras, Arias y varias Canciones, entre ellas el Himno Nacional Argentino. Para tratar ocúrase á la calle de Cangallo No. 71.

s26 tfs

Se vende.

Una casa con ocho piezas y todas las demas oficinas necesarias; á mas un cuarto á la calle edificado todo en 28 varas de frente y 30 de fondo, calle de la Independencia No. 141; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s 27 3 p

---

Cronómetro.

Se vende uno exelente en un precio equitativo, En la relojeria No 20 calle de Cangallo junto al templo Norte-Americano darán razon.

s 27—3 p.

Bueyes troperos.

Se venden 100 en el mejor estado; y como para hacer viaje á cualquier punto. Calle de Maipú No. 14.

s 27—3 pp.

Editor Responsable
SANTIAGO KIERNAN—